

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, tres (3) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

### Ref. **DECLARATIVO UNIÓN MARITAL No. 202100369**

Cumplida la presentación de la póliza que cubre la caución ordenada en el auto admisorio de la demanda **DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** promovida por DEYANIRA ORTIZ CARREÑO contra SILVESTRE MARIN CASTAÑEDA, el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 590 del Código General del Proceso,

### **D I S P O N E**

**DECRETAR la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES** promovida por DEYANIRA ORTIZ CARREÑO contra SILVESTRE MARIN CASTAÑEDA sobre los siguientes bienes:

- Inmueble denominado Lote y casa ubicado en la calle 8B N° 3-33 Lote 3, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-12695.
- Inmueble denominado predio Urbano ubicado en la carrera 2 N° 5-56/54 N° 3-33, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-26485.
- Inmueble denominado Lote y Casa ubicada en la calle 6ª N° 1-56, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-66705.
- Inmueble Lote denominado "EL REGALO" ubicado en la VEREDA CALUCATA, del municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-1316.
- Inmueble Lote denominado "GIBRALTAR" "EL TORNO" Y "LA REFORMA" ubicado en la VEREDA EL CABRAL, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-1583.

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024  
Dirección Electrónica: [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

- Inmueble Lote denominado "AYACUCHO" ubicado en la VEREDA EL CABRAL, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-1537.
- Inmueble Lote denominado "SAN JOSÉ" ubicado en la VEREDA CALUCATA, del municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-1412.
- Inmueble denominado predio Urbano ubicado en la carrera 2 N° 6-34/38, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-1161.
- Inmueble Lote denominado "BUENOS AIRES" ubicado en la VEREDA EL CABRAL, del municipio de Anapoima, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-2885.
- Inmueble Lote denominado "LA ESPERANZA" ubicado en la VEREDA CALUCATA, del municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-2768.
- Inmueble Lote denominado "LA LAGUNA" ubicado en la VEREDA CALUCATA, del municipio de La Mesa, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria 166-1036.

Las medidas respecto del vehículo de placas EMS 990, la cuenta de ahorros N° 26507130024 del Banco Caja Social y los semovientes que se encuentran en los predios señalados no se decretan por improcedentes conforme a lo anotado en el Art. 590 del C.G.P.

Líbrese la comunicación que corresponda a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de La Mesa, Cundinamarca.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

  
NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA